

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

LUZ A. LÓPEZ VÁZQUEZ
PROMOVENTE

V.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
PROMOVIDA

CASO NÚM: NEPR-RV-2022-0006

ASUNTO: Revisión de Factura bajo el
Procedimiento Sumario

MINUTA Y ORDEN

El 22 de febrero de 2022, el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado de Energía") emitió las correspondientes citaciones a las partes para comparecer a una Vista Administrativa, bajo el procedimiento sumario sobre revisión de facturas, para el día 11 de marzo de 2022, a las 9:30 a.m.

A la Vista compareció, en representación de Luma Energy Servco, LLC ("Luma Energy"), el Lcdo. Juan J. Méndez Carrero y su testigo, el Sr. Jesús Aponte Toste. La Promovente, Sra. Luz A. López Vázquez, no compareció a pesar de haber debidamente citada a la Vista.

Basado en lo anterior, a tenor con la Sección 6.01 del Reglamento 8543¹ se le **ORDENA** a la Promovente que, en el término de 15 días contados a partir de la notificación de la presente Orden, presente un escrito en el que justifique su incomparecencia a la Vista. Se le apercibe a la Promovente que el incumplimiento a esta Orden podría resultar en la desestimación de su recurso de revisión de factura.

Notifíquese y publíquese.



José A. Sadurní Lahens
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso el Lcdo. José A. Sadurní Lahens el 23 de marzo de 2022. Certifico además que hoy, 23 de marzo de 2022, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2022-0006 y he enviado copia de la misma a: juan.mendez@lumapr.com y a larelis@hotmail.com.


Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

LUMA Energy Servco, LLC
Lcdo. Juan Méndez
PO Box 364267
San Juan, P.R. 00936-4267

LUZ A. LÓPEZ VÁZQUEZ
PO BOX 112
COMERIO, PR 00782

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 23 de marzo de 2022.




Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

¹ Reglamento de Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones, 18 de diciembre de 2014.